

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 03:00pm	Fecha: 28/10/2024
Lugar:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjkyMWJIZDQtYjYwZi00NmUxLTg3NDctY2VknzkwZDFjZmUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%226c7ffe3-cad4-4e91-8523-8bcb0aa5307e%22%7d
Dependencia que Convoca:	CZ TAME
Proceso:	Protección
Objetivo:	Realizar mesa publica con el fin de dar a conocer a la comunidad tameña, todos los servicios, programas y procesos administrativos que se lleva en el centro zonal Tame, en busca de prevenir, proteger, y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<p>Agenda:</p> <p>Saludo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación coordinadora CZ TAME • Mesa publica: Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos • Experiencias Exitosa • ¿Cómo vamos en el 2024? • Logros • Preguntas • ¿Qué esperamos en el 2025 y 2026? <p>Desarrollo: La Dra. Iris Daniela Jaimes, psicóloga contratista del centro zonal Tame, da inicio extendió un saludo dando los agradecimientos a todas las personas que se han conectado a través de la plataforma teams, y solicita que por favor diligencien la asistencia y participación a la mesa pública.</p> <p>Seguidamente la Dra. Paula Andrea Robledo Cortes, coordinadora del Centro Zonal Tame, abre la mesa publica informando que nuestros municipios de influencia en el centro zonal Tame son dos (2) el Municipio de Tame y puerto Rondón.</p> <p>En cuanto a primera infancia, contamos también en los dos (2) municipios con programas de primera infancia, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL, institucional e ir modalidad familiar, con un total de ochenta y ocho (88) contratos ejecutados a la fecha en la que nos encontramos este mes tenemos tres (3) contratos para la modalidad PROPIA E INTERCULTURAL, un total de cupos asignados de 3828 niños niñas y un total de unidades de servicio de 108.</p> <p>Para protección contamos con dos (2) municipios igualmente de influencia también puerto Rondón, contratación directa con los hogares sustitutos, nuestro centro zonal y su equipo interdisciplinario que más adelante lo van a conocer con las diferentes defensoras de familia, pues tenemos una prestación de servicio más directa con las madres sustitutas y con los niños niñas, y adolescente; también contamos con hogares gestores víctima y hogares gestores discapacidad.</p> <p>En el municipio de Tame, con un total de 15 cupos para hogares gestores víctimas y un total de 5 cupos para hogares gestores discapacidad, así mismo, contamos con una casa hogar con un total de cupos de 12. para intervención o apoyo en el en casa hogar con su diferente apoyo profesional, con Equipo interdisciplinarios de psicólogos, trabajo social, nutricionista.</p> <p>Tienen una atención más directa a los niños y tenemos un apoyo psicosocial con 50 cupos que son ubicados, en la medida familiar y un total de unidades de servicio de 38</p> <p>Este año la mesa pública del centro zonal Tame realiza o resalta el tema del proceso administrativo de restablecimiento de derechos para conocer el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, tendremos más adelante la intervención de nuestra defensora de familia, la Dra. Diana Marcela Rolon Pacheco, es importante darles a conocer que el país apuesta a mejorar las condiciones de vida de todos nuestros niños, niñas y adolescentes con diferentes oportunidades, desde el territorio con atención en primera infancia con más de 2.700.000 niños y niñas de 400 municipios (255 PDTE-ZOMAC), con zonas donde se encuentra todo el conflicto armado, de esta manera existe una prevención articulada para para prevenir las violencias entre niños y niñas adolescentes, contamos con la estrategia atrapasueños que yo sé que muchos de los que nos están escuchando saben que la estrategia atrapasueños empezó hace más o menos 1 mes en nuestro territorio, tanto en el municipio de Tame como en el municipio de Puerto Rondón.</p> <p>Atención a las familias también muchos ya conocen la estrategia de somos familia, somos comunidad que también viene hace un (1) mes prestándose, con atención directa y contarles que nuestros centro Zonal Tame, tiene abiertas las puertas, para la</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 2 de 2

intervención a las familias, asesoría a la familia, si necesitamos una asesoría, como padres de familia, como vecinos, como amigos, y no tenemos respuesta a muchas preguntas que nos hacemos en cuanto al cuidado y a la crianza de nuestros niños, niñas y adolescentes aquí encontraran una psicóloga y trabajadora social prestas para brindarles asesoría y apoyar a las familias tameñas.

De igual manera queremos que conozcan de nuestro sistema de justicia familiar, nuestra justicia restaurativa, que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el cual está a cargo de la Defensora de Familia Omaira Andrea Prieto, y desde el derecho humano a la alimentación, nuestra dirección de nutrición seguirá haciendo intervención en cuanto a las zonas de recuperación alimentaria, trabajando con el tema de seguridad, soberanía alimentaria, propiciando, el tema de lactancia materna desde el primer momento de la gestación y demás.

Seguidamente le quiero dar la palabra a nuestra defensora de familia Dra. Diana Marcela Rolon, con el proceso administrativo de restablecimiento de derechos quiero pedirles su atención, para que conozcan este proceso porque muchas veces nos centramos más en los programas de primera infancia ya que los conocemos porque están en el territorio, pero también te queremos desde el centro Zonal Tame, para que conozcan el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

La Dra. Diana Marcela Rolón Pacheco, defensora de Familia, extiende sus saludos y anuncia que es la encargada de todos los procesos de protección del centro Zonal Tame y las solicitudes de restablecimiento de derechos. De esta manera explica lo que es el PARD, proceso administrativo de restablecimiento de derechos indicando que es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para restablecer los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

primero es importante recordar que para que dar apertura a un PARD, primero debe haber una solicitud de restablecimiento de derechos o una noticia en donde nos informen que presuntamente hay la vulneración o amenaza de derechos, que puede ser presentada por el mismo niño, por una entidad, por el padre, madre de familia, o cuidador.

Y en ese momento acá en el ICBF, va a ser clasificada como solicitud de restablecimiento de derechos, puede ser el segundo evento, y es que la solicitud o la noticia de que los derechos de un niño no están siendo garantizados sean por un tercero, incluso por una persona anónima En ese evento, la solicitud será registrada como un reporte amenaza de una acción de derechos y de manera inmediata, una profesional del centro zonal va a ir a constatar esa situación para evidenciar si efectivamente, la información que estamos recibiendo, pues es una información veraz, si esa información es veraz, entonces me va a direccionar a mí como defensora de familia la solicitud con un informe constatación en el cual me va a decir que esa información es verdadera en ese momento, una vez me direcciona la profesional o una vez yo recibo la solicitud de restablecimiento de derechos que es inicia el procedimiento a través de un auto donde se ordenan la verificación de derechos, y en qué consiste esa verificación de derechos?

Esa verificación consiste en establecer cómo está el estado de garantía de derechos de ese niño, si esos derechos están cumpliendo, sí, sí, además de la situación reportada, hay otros derechos que de pronto se encuentran amenazados y esa solicitud se realiza a tres (3) personas muy importantes en el equipo de defensoría, que son una profesional en psicología, una profesional en trabajo social y una profesional en nutrición, cada una de esas profesionales van a entregar un informe y van a dar cuenta de en qué estado se encuentran los derechos de ese niño, niña o adolescente.

Una vez es contamos, los tres (03) informes, entonces la defensora de familia va a adoptar unas medidas y esos informes pueden estar en dos (2) sentidos.

El primer sentido es que el niño, niña o adolescente tenga plena garantía de derechos, entonces no va a haber necesidad de iniciar un proceso administrativo de derechos, simplemente verificamos derechos y determinamos que el niño, niña o adolescente se encuentra bien, que su medio familiar es garante de derechos, que todos sus derechos se encuentran garantizados y a través de un auto motivado se va establecer que no existen los requisitos para iniciar un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, el segundo evento es donde encontremos que existe amenaza o vulneración de derechos

Entonces, se debe iniciar un proceso administrativo de restablecimiento de derechos que consiste en manera provisional, adoptar las medidas para que esos derechos que se encuentran vulnerados y que no se encuentran garantizados, se cumplan entonces hay varias medidas.

Una medida puede ser ubicación en el medio familiar, otra medida puede ser el retiro de del medio familiar que nace de la necesidad de proteger el niño, niña o adolescente, una vez adoptamos las medidas, debemos comunicar al Ministerio público en el municipio de Tame, el Ministerio Público es el personero municipal y debemos notificarle de la decisión a sus representantes legales o cuidadores, a fin de que a fin de que ellos puedan ser escuchados en el marco del proceso y al mismo tiempo, puedan aportar las pruebas documentos que consideren sean necesario y que van a hacer practicadas junto con los informes de seguimiento que se le van a ordenar el equipo, esas pruebas van a ser trasladadas a las partes y posteriormente vamos a emitir un fallo que va a estar enfocado en cuáles fueron los derechos vulnerados del niño niña o adolescente, además cual va a ser la medida definitiva luego de haber realizado toda esa esa investigación en el marco del PARD y posteriormente, los niños presentan en una etapa de seguimiento en donde vamos a realizar unos seguimientos a fin de establecer si las situaciones que dieron origen

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 3 de 2

al PARD, fueron superadas y conforme la ley los términos que estableció la norma para ese proceso son 6 meses para fallar 6 meses, para prorrogar ese seguimiento, si consideramos que todavía nos faltan acciones pendientes para que realmente se encuentre superada la situación que dio origen a al ingreso del niño a ese proceso y 6 meses para cerrar el proceso, sin embargo, existe un recurso al que podemos acceder los defensores de familia y es un aval. Y qué es lo solicitamos por primera vez a la dirección regional, estableciendo cuál va a ser el plan de trabajo y de allí en adelante, todos esos avales se van a solicitar a la dirección de protección del ICBF, pero lo importante es que ese par realmente lo cerremos una vez el niño, la niña o la adolescente haya superado las condiciones que dieron origen a que yo, como defensora de familia, tuviera que iniciar un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Entonces para terminar quiero aclararles que el PARD no es que nosotros quitemos los niños es decir cuando tomamos la medida de retirar un niño a medio familiar es el último recurso, siempre tratamos de agotar, que El Niño pueda estar ubicada con familia extensa, con abuelo, con abuela, con tío, con tía.

Pero esa familia extensa, pues lógicamente debe ser un entorno protector y debe ser un entorno que va a garantizar el desarrollo integral al niño y que el NNA en ese medio familiar no va a estar en riesgo, pero es muy importante tener en cuenta que el retiro del medio familiar es el último recurso y pues que la función desde la Defensoría de Familia es apoyar a todas las familias para que los vínculos entre los niños y los padres y se fortalezcan, sí es siempre que se retira al niño, siempre para protegerlo, pero nunca con la intención de que El Niño no retorne a su medio familiar, sino por el contrario, de qué manera trabajamos con esa familia.

Créame que solamente en casos muy extremos, en familias en donde realmente no hay la intención del padre o madre de familia, de querer tener a sus niños y de querer de pronto mejorar algunas situaciones que generaron la vulneración de derechos en el NNA, solamente en ese no querer del padre de familia es donde los niños realmente no van a volver también, pues decirles que es de desde esta defensoría siempre la actitud hacia los padres es de escucha, a veces como como padres de familia, de pronto no tenemos las mejores, las mejores prácticas, pero desde acá nuestra función es proteger a los niños, entonces los primeros en garantizar los derechos, son la familia, el segundo debe ser la sociedad y el tercero somos nosotros como Estado.

La finalidad es que sea la familia origen del niño, quien sea garante de derechos y si por alguna razón El Niño tiene que ser retirado de su medio familiar o ubicado con una familia extensa, es ver de qué manera podemos trabajar con esa familia de origen para que sea un entorno protector para que sea un entorno que vaya a garantizar los derechos del niño.

Quiero darles a conocer que en el centro zonal Tame, existen dos defensorías de Familia, las cuales estamos conformados, como les decía por la defensora de familia y profesionales en nutrición, trabajo social, y psicología; La defensoría número uno que es conformada por la suscrita luego tenemos la profesional en nutrición que es la doctora Alexandra Suarez y como profesional en trabajo social tenemos a la doctora Edna Carolina Vidal y como profesionales en psicología tenemos a la doctora rosa flores y Iris Jaimes.

en la defensoría de familia número 2 está la defensora de familia, Omaira Prieto, como profesionales 2 está la defensora de familia, Omaira Prieto, como profesional en nutrición de esa defensoría se encuentra y la doctora Alexandra Suarez en trabajo social, la doctora Lida Cárdenas y como profesionales en psicología esta defensoría las doctoras Nelcy Herazo y María Angelica González.

Dentro del trabajo que hacemos hecho en la defensoría de familia se encuentran algunas experiencias exitosas, pues nuestra misión es promover la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores como principales agentes de transformación social. La Dra. Iris Jaimes, quien es la moderadora de esta mesa pública informa que contamos con 168 personas conectadas a esta mesa muy importante, pues lo que estamos nombrando esta mesa pública y pues contarles que en el centro Zonal Tame, trabajamos para que estos derechos sean garantizados.

Posteriormente la Dra. Paula Andrea Robledo, coordinadora del centro zonal interviene una vez más agradeciéndole a la doctora Diana Rolon por su intervención, esperando que haya sido clara para todos los participantes en cuanto a la información, informe de ejecución financiera en cuanto a los contratos, en el año 2023, entonces encontramos todos los programas a los que pertenecen, de los cuales tiene el centro zonal Tame. Encontramos primero primera infancia y todas las modalidades atención PROPIA E INTERCULTURAL.CDI con arriendo CDI sin arriendo desarrollo infantil el medio familiar educación inicial rural y educación inicial rural disperso el presupuesto asignado en el año 2023, en la segunda columna y todos los procesos de restablecimiento de derechos tenemos diferentes modalidades en estos momentos, casa, hogar, lugares gestor de discapacidad, HOGAR, gestor para víctimas del conflicto armado, hogar sustituto de discapacidad, hogar sustituto hogar sustituto de discapacidad, hogar sustituto, vulneración e intervención de apoyo psicosocial. Un presupuesto asignado para el año 2023 fue de 16.454.333.838 pesos, para un total de cupos utilizados de 3867. y atendidos. Usuarios atendidos realmente en el año 2023 fueron de 5694.

Usuarios atendidos realmente en el año 2023 fueron de 5.694, muchos niños de los que se retiran, pues a mediados del año o durante el año, van ingresando otros niños y otros niños y entonces así se va sumando las atenciones prestadas en la totalidad de recurso utilizado en el año 2023 fue de 16000 11.572.038 pesos.

Para el año 2024 nos encontramos en con una uniforme hasta el 30 de septiembre del 2024. Para primera infancia es un presupuesto asignado de 14.238.217.432 pesos a la fecha. Seguidamente interviene la dra. María Angelica González, psicóloga

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 4 de 2

contratista adscrita a la defensoría de Familia N0. 2 quien va a hablar sobre el HOGAR SUSTITUTO. Que tiene como objetivo propiciar un espacio familiar protector que permita que las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, sean acogidos en un ambiente familiar, estable y seguro, sustituto y temporal, en tanto se lleva a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. La población que se ubica en los Hogares Sustitutos es la siguiente: NNA en cupos vulneración: NNA víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. NNA con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en cupos Discapacidad: NNA con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Actualmente se cuenta con nueve (9) hogares sustitutos en el municipio de Tame y dos (2) hogares en el municipio de Puerto Rondón.

Cupos vulneración: 40 NNA

Cupo Discapacidad: 7 NNA

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE HOGAR SUSTITUTO:

Divulgación de la modalidad: Se realizo convocatoria para apertura de nuevos hogares sustitutos a través de Facebook y la emisora municipal "Voz del Rio Tame".

Charla informativa: Se convocaron a 14 familias interesadas en conformar un hogar sustituto.

Contarles también un poco acerca de qué aporta el ICBF, pues el ICBF aporta para la modalidad hogar sustituto, una beca a la madre o padre. ¿Sí está equivale a un salario mínimo vigente, legal a esa labor social o solidaria? También he da un recurso para El Niño, niña adolescente. Se visualiza en la cuota de sostenimiento, donde pues está la alimentación, está los elementos de aseo e higiene personal también, pues está el transporte y los elementos escolares de uso diario.

Tenemos también hay 2 líneas, 2 teléfonos donde pueden comunicarse en las familias que estén interesadas en iniciar este proceso, la ruta de conformación de hogar sustituto.

¿Tenemos unos requisitos, como cuáles? Los requisitos está el rango de edad, el 23 a 55 años.

Tenemos que para hogar sustituto tutor está entre 30 y 55 años.

El estudio para la conformación debe ser bachiller, pero si digamos que lo mínimo sería hasta noveno grado, con unos acuerdos para que la madre o padre sustituto termine su secundaria, en el transcurso o del proceso de la de la conformación tenemos también que cuente con salud física y mental en tenemos otros criterios, como el tiempo 247 = 7 días de la semana, tiempo completo y que la familia cuente con unos ingresos económicos. Además, que tenga experiencia en el cuidado, en el trabajo con niños, sí, sobre todo, pues en asuntos relacionados con el cuidado de estos chicos, y tenemos también que cuente con una red de apoyo.

Por último, quiero contarles los logros que se ha obtenido en el 2024, deseamos que los jóvenes que pertenecen a nuestros HS en el CZ Tame abarquen la construcción de la identidad con el apoyo de las profesionales en Trabajo social. En ese sentido, posibilita la articulación de la identidad individual con la social, en una dimensión temporal que contempla la historicidad del individuo, lo lleva a reconocerse en el presente y permite situarlo en las posibilidades a futuro. Queremos que los adolescentes como un individuo se pregunte que espera o quiere ser y hacer, que esto tome forma concreta en la disposición real y en sus posibilidades externas e internas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo.

La psicóloga Iris Daniela Jaimes Contreras interviene diciendo que si existe alguna pregunta hasta el momento, algo que no hayan de pronto, entendido o alcanzado a dimensionar dentro de, pues todo lo que se ha hablado en esta mesa pública, también les recuerdo que en el chat ya se encuentra el link de asistencia para que lo puedan ir diligenciando.

Al ver que no hay preguntas hasta el momento, se le concede la palabra a la dra. Alexandra Suarez, profesional en nutrición quien esta adscrita a las dos defensorías de familia, voy a hablarles sobre uno de los proyectos que trae mayores alegrías a todo el ICBF, en cuanto son uno de los logros más importantes para nuestros niños y niñas en los procesos de restablecimiento de derechos, que es el proyecto sueños.

¿Que es? Iniciativa que busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, diseños de acuerdo con los derechos y libertades estipulados en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

1. Componente de Identidad
2. Educación
3. Cultura
4. Recreación
5. Deporte
6. Empleabilidad
7. Voluntariado

1. Componente de Identidad

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 5 de 2

A través de este componente con el apoyo de la Registraduría Nacional, se realizan jornadas de identificación para expedir los documentos de identidad correspondientes y, en coordinación con la Dirección nacional de reclutamiento se apoya el proceso de definición de la situación militar de los jóvenes y el proceso de obtención de Libretas Militares. Programas: Sueños de identidad jornadas de identificación y definición de situación militar.

2. Educación

Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho a una educación de calidad. En este componente el ICBF otorga a los adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad beneficios de acceso y financiación para estudios superiores en instituciones de educación superior o para adelantar estudios de formación para el trabajo y desarrollo humano. Este proceso está documentado en el Instructivo del "Proyecto Sueños Oportunidades para Volar" que se puede consultar en la intranet del ICBF.

También se apoya a los adolescentes y jóvenes con cuotas de sostenimiento a través de alianzas con diferentes entidades públicas y privadas.

Programas:

- Construyendo sueños
 - Pago de matrículas
 - Pagos asociados a la matrícula
 - Bienestar Educativo
 - Cuotas de sostenimiento universitario
- Tecnología para Soñar Despiertos
 - Pago de matrículas
 - Suministro de Cajas de Herramientas para aprendizaje
 - Donación de Equipos
- Soñando en diferentes idiomas
 - Pago de matrículas
 - Suministro de Cajas de Herramientas para aprendizaje
 - Cursos y talleres
- Materializando Sueños
 - Apoyo para la compra de útiles y materiales educativos
- Vistiendo Sueños
 - Dotación

3. Cultura

Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente tienen derecho a que se les fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Son actividades propias de este componente, aquellas que fomentan la cultura en diferentes disciplinas y se realiza con el apoyo de entidades públicas y privadas que promocionan y desarrollan esta clase de programas.

Programas:

- **Cultura de Sueños**
 - Pago de matrículas
- **Máquina de Sueños**
 - Dotación de uniformes, instrumentos e implementos para el adecuado desarrollo de las actividades

4. Recreación

Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho al descanso, esparcimiento y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital.

Este componente, busca descubrir y desarrollar intereses por distintas formas de recreación y divertimento en espacios cerrados y abiertos, a través de la relajación y entretenimiento en el desarrollo de actividades recreativas relacionadas con el arte, la música, la comunicación, el teatro, el cine y el uso de tecnologías de última generación, en espacios adecuados, que garanticen la seguridad personal de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes y que les generen placer y les permita establecer lazos de contacto y de pertenencia.

Todas aquellas instituciones comprometidas con la promoción y de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre pueden hacer parte de este componente.

- **Feria de Sueños**
 - Apoyo financiero para entrada a centros culturales, ferias y eventos
- **Sueños sin Fronteras**
 - Patrocinio a los diferentes grupos culturales conformados para su participación en diversos eventos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 6 de 2

- **Transportando Sueños**
Convenios con Empresas de transporte para desplazamientos internos (transmilenio - Tu llave) y Suministro de transporte para el traslado a distintos lugares desde y hasta las instituciones
- **Sueños de Colores**
Patrocinio de actividades de esparcimiento, recreación y participación en eventos y espectáculos en diferentes espacios o escenarios
Padrinazgo recreacional.

5. Deporte

Los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen derecho al juego realizando actividades deportivas o vinculadas al acercamiento con la naturaleza, practicar algún deporte como es el caso del fútbol, tenis, hockey, natación, entre otras disciplinas deportivas avaladas por estructuras administrativas cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio; a través de la generación de espacios en los que pueden participar libremente de acuerdo a sus intereses y preferencias.

El deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Pueden hacer parte de este componente las instituciones públicas y privadas que desarrollen actividades orientadas a la promoción del deporte.

Programas:

- Motivación deporte
Donación boletas;
Escuelas de formación deportiva
Participación en competencias deportivas

6. Empleabilidad

Los adolescentes y jóvenes tienen derecho a encontrar empleo, adaptarse y permanecer en el mercado laboral en continuo cambio. También pueden desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo.

Las empresas interesadas en vincularse para el desarrollo de este componente deben generar procesos de gestión de personal para el mejoramiento permanente y continuo.

El desarrollo de competencias laborales y la empleabilidad son prioritarios para potenciar el desarrollo productivo de los adolescentes y jóvenes en el proceso de iniciar una vida autónoma e independiente.

Programas:

El empleo de tus sueños: Busca vincular laboralmente a los adolescentes y jóvenes en protección declarados en adoptabilidad o vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) que hacen parte del "Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar", bajo el ideal de asegurar la continuidad de su proyecto de vida brindándoles herramientas de formación para la vida laboral, para que finalmente puedan lograr una vida autónoma, próspera e independiente.

7. Voluntariado

Con este componente se pretende Gestionar un voluntariado para maximizar el impacto social en los beneficiarios del ICBF, motivando y potenciando las competencias de los colaboradores y los aliados estratégicos, como una alternativa ante el propósito de apoyar acciones solidarias con compromiso que permitan una realización personal y el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial.

El objetivo principal es implementar una iniciativa de voluntariado corporativo y de aliados públicos y privados que contemple iniciativas generadoras de valor, que promuevan la solidaridad y el afecto, así como el desarrollo de habilidades y competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del ICBF. Programas:

Deporte

Cultura

Salud

Emprendimiento

Vinculación

Ambiental

Campaña de Navidad.

Ya para terminar la mesa Pública, la Dra. Paula Andrea Robledo, interviene agradeciendo a todos por la participación y preguntando que se espera En el 2025 y 2026 del centro zonal la regional y el ICBF.

Entonces también nos pueden dejar sus comentarios en el chat para tenerlos en cuenta en contarles.

Finalizando la intervención la Dra. Paula comenta que con este Gobierno se ha intentado trabajar de manera más directa, lo que nos permite brindar mejores garantías en los derechos, en restablecimiento de derechos en los diferentes programas. Contarles también que si algunos programas, lastimosamente en el año 2024 iniciaron tardíamente, como primera infancia estos ya están presentes en el territorio, no solo con niños menores de 5 años, si no que el ICBF ahora está trabajando hasta los 18 años con

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 7 de 2

modalidades como la de atrapasueños, somos familia, somos comunidad, la cual interviene a nivel familiar, asesoría a la familia la cual pueden recibir en el centro zonal Tame y ya las diferentes modalidades que ustedes conocen abordadas anteriormente, entonces el ICBF y Centro Zonal Tame.

CZ TAME seguirá brindando la mejor atención posible con todos nuestros equipos, pues aquí se les comenta referente a los dos (2) equipos de la Defensoría de familia, con tal de que ellos cuentan con un apoyo Administrativo que nuestra compañera Marta Pérez con una sustanciadora que es nuestra compañera abogada Janeth Fernández, y todo el equipo de primera infancia, que al día de hoy ya contamos con un equipo de 3 personas para el apoyo a la supervisión, un psicólogo, una licenciada en educación, una contadora y una nutricionista con el fin de que de enriquecer un poquito esos procesos de supervisión en los programas de primera infancia, de que no solo nos enfoquemos en un componente sino en todo, porque ustedes saben que la atención debe ser integral, siendo así muchísimas gracias a todos por su participación.

Decisiones: N/A

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
N/A	N/A	N/A	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL	---	--	---
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	----	----	----
Colaborador que elabora el acta:	Paula Andrea Robledo Cortes		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.